



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO  
ITAPÚA



RESOLUCIÓN N° 440/2020

POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015 EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.-----

Encarnación, 26 de junio de 2020.

VISTO:

El Memorando N° 05/2020, remitido por el Secretario de Planificación, a través del cual solicita la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno – MECIP 2015, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, en el Acuerdo y Sentencia N° 17/2018 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, se proclama electo como Gobernador del Departamento de Itapúa al Abg. Juan Alberto Schmalko Palacios, para el Periodo Constitucional 2018.- 2023.-----

Que, es necesario adoptar un sistema que determine una estructura de control, defina los conceptos esenciales para su entendimiento, contribuya a la articulación de las instancias de control y defina los mecanismos, técnicas e instrumentos básicos para su implementación.-----

Que, la Contraloría General de la República, a través de la Resolución N° 377/2016, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, podrá asegurar un efectivo control interno para la Gobernación de Itapúa y que serán objeto de evaluación y auditoría.-----

Que, la Norma de Requisitos Mínimos certifica un adecuado nivel de efectividad basado en tres fundamentos esenciales del control interno: Autocontrol, Autogestión y Autorregulación aplicados a la Administración Pública.-----

Que, la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" faculta al Gobernador a dictar resoluciones a nivel departamental.---

**Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones;-----**





GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO  
ITAPÚA



-2-

././.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,  
RESUELVE:

**Artículo 1º:** ADOPTAR la norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno – MECIP 2015, ratificando el compromiso y apoyo de manera constante al Equipo que implementa el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.-----

**Artículo 2º:** COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----



*[Signature]*  
Dra. Erika Kufeld  
Secretaria General  
Gobernación de Itapúa



*[Signature]*  
Abg. Juan Alberto Schmalko  
Gobernador  
Departamento de Itapúa